

Radicado: 010-2015-00406-00
Proceso: Liquidación por Adjudicación
Deudor: **SERGIO PRADA SERRANO**

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez, respuesta allegada por la institución financiera FINANDINA S.A., a requerimiento efectuado por el Despacho previamente. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 25 de enero de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de las partes, la respuesta emitida por la entidad BANCO FINANDINA S.A. a requerimiento efectuado por el Despacho mediante providencia fechada del pasado 18 de enero de 2022 y comunicada mediante oficio N°0019 del 20 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cbf191bc9916d32803325f10087aefbc0db2c6a7d0cf9c812e47ed669e9ee7b**

Documento generado en 25/01/2022 11:01:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>